

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2023-5500 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica, denominada Vioña, a ubicar en el término municipal de Bareyo (Cantabria). Expediente SFV-260-2021.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, (Boletín Oficial del Estado de 27/12/2013), así como en artículo 10 del Decreto de Cantabria 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de instalaciones denominado "PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 1 MWN "VIOÑA" DE VENTA DE ENERGÍA AL POOL Y CENTRO TRANSFORMACIÓN DE ABONADO", cuya entidad peticionaria es Pelayo e Hijos, S. A. (A39078696), con domicilio en Plaza de la Villa nº 1, bajo. 39180 - Noja (Cantabria).

Las características principales son:

Campo fotovoltaico:

- Emplazamiento: Municipio de Bareyo, localidad de Ajo, Barrio Vioña, parcelas:
 - Polígono 2, Parcela 1 con RC 39011A002000010000HH.
 - Polígono 2, Parcela 2 con RC 39011A002000020000HW.
- Superficie: 25.000 m2 aproximadamente.
- Número total: 2.224.
- Marca / modelo: JinkoSolar / Tiger Pro 72HC 530-550 Watt, o similar.
- Potencia pico unitaria (Wp): 540.
- Potencia pico total de la instalación (kWp): 1.200,96.
- Potencia nominal total de la instalación (kWn): 1.000.

Inversores:

- Número total: 4.
- Marca / modelo: SUNGROW / SG250HX, o similar.
- Potencia unitaria (kW): 250.

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 113

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

- Infraestructura eléctrica de baja tensión que interconecta los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con el centro de transformación de abonado denominado "C.T.A. VIOÑA".

- C.T.A. "VIOÑA": Centro de transformación en edificio prefabricado de 12.000/600 que eleva la energía producida por esta instalación de 600 Voltios a 12 kV mediante un transformador trifásico de marca COTRADIS o similar, con neutro accesible en el secundario, de potencia 1.000 kVA y refrigeración natural aceite mineral, de tensión primaria 12 kV y tensión secundaria 600 V en vacío.

- Línea de media tensión: se proyecta un circuito de 10 metros de cable tipo RHZ1 - OL 12/20 Kv 3 x (1x240) mm² Al + H 16. La línea conectará una celda de línea del C.T.A. "VIOÑA" con una celda del centro de seccionamiento denominado C.S. "VIOÑA" (objeto de otro proyecto) de la Línea LA VENERA - AJO - GALIZANO, discurriendo por el foso del centro de transformación.

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 446.080,00 € (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA euros).

Órgano instructor y competente para resolver e informar: Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda examinarse en la página web del Gobierno de Cantabria: <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica> y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 2 de junio de 2023.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2023/5500

CVE-2023-5500